

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN

**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2793541**

221 N° 145

MANIFESTACIÓN

CARBONILLO 1 AL 10

QUEBRADA LAS CUEVAS, COMUNA DE VICUÑA, PROVINCIA DE ELQUI,

REGIÓN DE COQUIMBO

DOÑA RAFAELLA SpA

REPERTORIO FS. 39 N° 250

En Vicuña, Chile a veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis.- Se ha requerido inscribir la siguiente Manifestación Minera: MATERIA: MANIFESTACIÓN MINERA (M01) PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO DEMANDANTE: CARLOS ANDRES FLORES VELIZ RUT.: 15.037.449-9 MANIFESTACIÓN S.J.L. CARLOS ANDRES FLORES VELIZ, chileno, divorciado, técnico agrícola, RUT.: 15.037.449-9, domiciliado en Rivadavia s/n, Comuna de Vicuña en representación y para DOÑA RAFAELLA SpA., chilena, minera, RUT.: 78.291.075-2, ambos del mismo domicilio, a US, respetuosamente expone: Que deseado constituir concesión minera de explotación, venimos en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles ubicado en terrenos abiertos y sin cultivos. El Punto de interés tiene las siguientes Coordenadas UTM. Referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956. Zona 19, son las siguientes: Norte 6.680.950,00 metros y este 349.250,00 metros y se ubica en el sector Quebrada Las Cuevas, Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados de Norte a Sur UTM tendrán 1.000,00 metros por 500,00 metros de Este a Oeste UTM. Ruego a US., me conceda un total de 10 pertenencias mineras, de 5 hectáreas de superficie cada una, que denominaré "CARBONILLO 1 AL 10", con una superficie total de 50 hectáreas. POR TANTO: Y en mérito a lo expuesto ruego a US., se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenando su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 48 del Código de Minería.- Una firma NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-171-2026 CARATULADO: FLORES/ Vicuña, once de marzo de dos mil veintiséis. Proveyendo escrito de fecha 09-03-2026 (folio 1): Inscribise y publíquese. Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. /rcf. En Vicuña, a once de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Luis Eduardo Casas López Juez PJUD Once de marzo de dos mil veintiséis 10:08 UTC-3 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: PXRXBXEGCXS NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar 2. [380]Certificado JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-171-2026 CARATULADO: FLORES/ CERTIFICO: Que, la solicitud fue ingresada con fecha 9 de marzo de 2026, a las 10:05 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".- Vicuña, 11 de marzo de 2026. MINISTRO DE FE Aaron Kallikrates Pastén Trujillo Secretario PJUD Once de marzo de dos mil veintiséis 11:47 UTC-3 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XXDZBXRXYUV Copia de dicha resolución dejo Agregada al final del presente Registro bajo el número ciento treinta y siete (137).- Requirió don Nelson Flores.- Caratula 130013. DANIEL HURTADO NAVIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL VICUÑA-PAIHUANO. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA MINAS otorgado el 27 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia.- Gabriela Mistral N° 582 .- Carátula N°: 130013 .- Vicuña y Paihuano, 27 de Marzo de 2026.- CARMEN CECILIA ESPÍNDOLA ZARRIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE VICUÑA-PAIHUANO. Firmado digitalmente por: b3dcd036-51bb-477e-85c3-5075053e06f1 Fecha: 27.03.2026 16:14 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Vicuña. 123457052788 [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

**CVE 2793541**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)